

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS DE GUATEMALA.  
DEL 17 DE MAYO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

Guatemala, 15 de mayo de 2013

Licenciado

Martin Federico Keller Bock

Presidente y representante legal

Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala

5ta. calle 0-50, zona 14, segundo nivel edificio ANACAFE, ciudad de Guatemala

Su despacho

Licenciado:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Licenciado

Martin Federico Keller Bock

Presidente y representante legal

Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala

5ta. calle 0-50, zona 14, segundo nivel edificio ANACAFE, ciudad de Guatemala

Su despacho

Licenciado:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Licenciado

Martin Federico Keller Bock

Presidente y representante legal

Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala

5ta. calle 0-50, zona 14, segundo nivel edificio ANACAFE, ciudad de Guatemala

Su despacho

Licenciado:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS DE GUATEMALA.  
DEL 17 DE MAYO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área financiera	2
Área técnica	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	8
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	9
<b>ANEXOS</b>	10
Del área financiera	11
Nombramiento	18
Forma única de estadística	19
Formulario SR1	20



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Licenciado

Martin Federico Keller Bock

Presidente y representante legal

Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala

5ta. calle 0-50, zona 14, segundo nivel edificio ANACAFE, ciudad de Guatemala

Su despacho

Licenciado:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0064-2012, de fecha (s) 02 de julio 2012, ha practicado auditoría que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala, identificada con la Cuentadancia A5-830, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 17 de mayo de 2005 al 31 de diciembre 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de los proyectos de medio ambiente, en cifras presentan razonablemente la situación financiera, excepto por la deficiencia detectada en el rubro de ingresos, que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

### **Hallazgos Relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

##### 1. Carencia de cuentadancia

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Licda. Gladys Celina Galdamez Quiñonez y supervisado por: Lic. Henry Giovanni Santizo Santizo.





El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## **ÁREA FINANCIERA**

---

Licda. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

La Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala tiene como sede y domicilio la 5ª. calle 0-50, zona 14, 2do. nivel del edificio de ANACAFE, ciudad de Guatemala. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 199 de fecha 03 de agosto de 1998, inscrita en el registro civil de personas jurídicas de la municipalidad de Guatemala, libro número 46, acta número 134, folio 210, de fecha 05 de noviembre de 1998, en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-830 y Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 2641592-5.

### Función

La Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala tiene como función principal: defender los intereses de las reservas naturales privadas a nivel general e individual ante cualquier ente público o privado, nacional o extranjero.

Su objetivo fundamental es ser el órgano representante de las reservas naturales privadas entre sí y ante el público en general.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, de la Presidencia de la República de



---

Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento No. DAEE-0064-2012, de fecha 02 de julio 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Generales**

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos administrados por la entidad, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

#### **Específicos**

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **Área financiera**

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 17 de mayo de 2005 al 31 de diciembre 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.



---

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.

b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Se examinó el 100% de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 6)

### **Caja fiscal**

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q11,713.61, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliados a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 4)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

### **Bancos**

Se confirmó que la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala, tiene aperturadas 3 cuentas bancarias en el banco Crédito Hipotecario Nacional y al 31 de diciembre del 2012 presentan disponibilidad financiera de Q11,713.61, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3)

### **Ingresos**

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACÓN-, por el monto de Q 925,988.08.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en el banco del sistema financiero del país de manera oportuna.

Dentro del total de ingresos fiscalizados, la Asociación percibió Q180,500.00 en el año 2005, provenientes del convenio número F10/2005, suscrito con FONACÓN, sin tener la autorización de cuentadancia, situación por la cual se



---

formuló el hallazgo respectivo. (Ver anexo 1, 2 y 5)

## **Egresos**

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q914,274.47, destinados para la ejecución de proyectos: a) Aplicación del nuevo formato de planes maestros a 20 reservas naturales privadas en Guatemala; b) Manejo y conservación de la biodiversidad de la cadena volcánica central, a través del fortalecimiento del SIGAP; c) Ampliación del sistema de reservas naturales privadas y d) Ampliación de la conservación de recursos naturales en el departamento de San Marcos y Ampliación y fortalecimiento de la conservación en tierras privadas y del SIGAP en el área del bosque seco. (Ver anexo 1 y 2)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

## **Activos fijos**

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q48,055.00, estableciéndose que los mismos se encuentran registrados en tarjetas de responsabilidad de activos fijos en hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

## **Otras áreas**

### **Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado**

Se verificó que la entidad público y gestionó 3 eventos, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras.

## **Convenios**

Se suscribió 4 convenios durante el período auditado, con el Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACÓN-, por el monto de Q925,987.08, de los cuales se analizaron 4 expedientes que corresponde al 100%. (Ver anexo 6)



## Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

## Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio 38-2013-ggh de fecha 26 de abril de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que realice la evaluación técnica de los proyectos de medio ambiente.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

La entidad emitió carta de representación No. 344/2012 srcc/MFKB de fecha 11 de marzo 2013, dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió acta No. DAEE-002-2013 de fecha 11 de febrero de 2013, por medio de la cual se hace constar la discusión del hallazgo establecido en la auditoría.

Se emitió carta a la gerencia No. DAEE-64-2012-2013/ggdh de fecha 11 de marzo de 2013, con las recomendaciones de las deficiencias encontradas que no ameritan revelarse como hallazgos de auditoría.

El presidente y representa legal de la Asociación señor Federico José Fahsen Rosales durante el período del 09 de agosto 2005 al 13 de julio 2010, falleció según acta de inscripción de defunción del Registro Nacional de Personas número 16436463 de fecha 14 de julio de 2010.

### Conclusiones

Que la Asociación, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de



---

conservación ambiental, en cifras de la ejecución, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por la deficiencia de control interno detectada durante el proceso de auditoría.

## **6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

### **Hallazgos Relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

##### **Hallazgo No. 1**

###### **Carencia de cuentadancia**

###### **Condición**

Se comprobó que la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala, percibió fondos del Estado provenientes del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-, según contrato de servicios FONACON F10/2005, de fecha 25 de abril 2005, por un monto de Q180,500.00, recibiendo el primer desembolso el 17 de mayo del 2005, sin haberse registrado en la Contraloría General de Cuentas como cuentadante, por lo que no utilizaron formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, solo extendieron recibos por donaciones Ong's, autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

###### **Criterio**

El Decreto No. 31-2002, del Congreso de la Republica, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en los artículos 4. Atribuciones, literal i) indica "Autorizar los formularios, sean estos impresos o en medio informáticos, destinados a la recepción de fondos y egresos de bienes muebles y suministros...".

De conformidad con los artículos 1º. y 2º. de los requisitos para mejor control y glosa de las cuentas de las instituciones, dependencias y personas sujetas a fiscalización por la Contraloría de Cuentas, del Decreto gubernativo número 2082, de fecha 27 de mayo de 1938, en el artículo 1º. indica: "Las instituciones, dependencias o personas que manejen fondos públicos o municipales, o que provengan de las colectas autorizadas de conformidad con el Decreto gubernativo número 2082, deberán registrarse en un libro que para el efecto llevará la Secretaría del Tribunal de Cuentas"; el artículo 2º. establece "...dichas



---

instituciones, dependencias o personas quedan obligadas a dar aviso por escrito a la Presidencia del Tribunal de Cuentas el mismo día que den principio a sus operaciones, expresando el domicilio y la denominación con que están reconocidas, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones...”.

## **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal en relación a la inscripción de cuentadancia.

## **Efecto**

La Contraloría General de Cuentas no tenga control sobre la fiscalización de fondos públicos.

## **Recomendación**

Al presidente y representante legal de la Asociación adopte y gire instrucciones al tesorero que al momento de recepcionar fondos públicos deben de extender recibos de ingresos y operar los registros en formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, asimismo deben actualizar todo cambio de información a la cuentadancia autorizada.

## **Comentarios de los Responsables**

Según oficio número 20/2013 srcc/MFKB de fecha 4 de febrero de 2013, firmado por el presidente de la entidad manifiesta lo siguiente: “Debido a los requerimientos para el desarrollo del proyecto “Ampliación del Formato de Planes maestros a 20 Reservas Naturales Privadas en Guatemala, se firmo contrato de servicios F10/2005 con el Fideicomiso de Administración en Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-...”. Cabe mencionar que la convocatoria realizada por esta entidad para brindar fondos tampoco hace referencia a que sea necesario contar con formas autorizadas por contraloría...”.

## **Comentario de la Auditoría**

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por la siguiente razón: a) no se cumplió con inscribirse ante la Contraloría General de Cuentas como cuentadante al percibir fondos del estado. Se hace la aclaración que el presidente Federico José Fahsen Rosales es responsable de este hallazgo, con base al artículo 43 **Causas de extinción de responsabilidad**, del Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría de Cuentas, se extingue en base a la literal d).



## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA	JOSEPH ANDREW BURGE HOUSE	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARTIN FEDERICO KELLER BOCK	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	10/08/2010 - 31/12/2012
2	JOSEPH ANDREW BURGE HOUSE	TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA	17/05/2005 - 09/08/2010
3	LUIS GERARDO GUERRA LEONARDO	CONTADOR GENERAL	17/05/2005 - 31/12/2012
4	RICARDO CARLOS RIVERA REYNOLDS	TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA	10/08/2010 - 31/12/2012





## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Licda. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



---

## ANEXOS



**Del área financiera**

**ANEXO 1**  
**ASOCIACIÓN DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS DE GUATEMALA**  
**RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 17 DE MAYO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Del 17 de Mayo 2005 al 31 de diciembre de 2012	925,988.08	914,274.47	11,713.61
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>925,988.08</b>	<b>914,274.47</b>	<b>11,713.61</b>

**Fuente:** registro y egresos en caja fiscal.

**DISPONIBILIDAD**

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	925,988.08	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	914,274.47	99%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	11,713.61	1%

**Fuente:** Formas oficiales 63-A2 y 200-A3, de la Asociación.

**Comentario:**

El saldo en caja fiscal al 31 de diciembre de 2012 es de Q 11,713.61, comprobándose con libro de bancos y Estados de Cuenta del Bancos.



**ANEXO 2**  
**ASOCIACIÓN DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS DE GUATEMALA**  
**MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 17 DE MAYO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	OTROS INGRESOS	EGRESOS	SALDOS
Saldo Inicial				0.00
Mayo 2005	45,125.00	0.00	45,125.00	0.00
Septiembre 2005	54,150.00	0.00	54,150.00	0.00
Diciembre 2005	54,150.00	0.00	54,150.00	0.00
Marzo 2006	27,075.00	0.00	27,075.00	0.00
Abril 2009	90,242.46	0.00	0.00	90,242.46
Mayo 2009	0.00	218.17	34,974.02	55,486.61
Junio 2009	0.00	124.50	3,118.76	52,492.35
Julio 2009	0.00	120.18	5,444.50	47,168.03
Agosto 2009	0.00	111.33	1,677.11	45,602.25
Septiembre 2009	0.00	84.16	22,309.75	23,376.66
Octubre 2009	0.00	50.55	6,492.44	16,934.77
Noviembre 2009	48,420.24	91.89	941.05	64,505.85
Diciembre 2009	0.00	120.73	21,520.12	43,106.46
Enero 2010	90,242.46	123.42	7,621.19	125,851.15
Febrero 2010	0.00	197.60	85,167.92	40,880.83
Marzo 2010	0.00	77,490.01	11,584.58	106,786.66
Abril 2010	0.00	203.36	98,452.99	8,537.06
Mayo 2010	96,840.48	129.68	8,389.23	97,117.99
Junio 2010	0.00	19.04	0.00	97,136.61
Julio 2010	0.00	209.14	43,638.00	53,707.75
Agosto 2010	77,350.68	156.97	36,869.64	94,345.76
Septiembre 2010	72,630.36	47.29	17,069.04	149,954.37
Octubre 2010	0.00	24,243.27	95,888.81	78,308.83
Noviembre 2010	24,210.12	33.89	0.00	78,342.72
Diciembre 2010	0.00	118.78	0.00	102,671.62
Enero 2011	0.00	66.85	77,350.68	25,387.79
Marzo 2011	0.00	9.31	25,082.99	314.11
Marzo 2012	24,555.13	0.00	0.00	24,869.24
Mayo 2012	98,220.51	0.00	12,578.27	110,511.48
Junio 2012	0.00	750.00	11,883.04	99,378.44
Julio 2012	0.00	0.00	5,919.95	93,458.49
Agosto 2012	98,220.51	0.00	62,378.84	129,300.16
Septiembre 2012	0.00	0.00	13,252.67	116,047.49
Octubre 2012	0.00	17,627.69	40,544.46	93,130.72
Noviembre 2012	24,555.13	0.00	67,736.43	49,949.42
Diciembre 2012	0.00	0.00	38,235.81	11,713.61
TOTAL	925,988.08	122,347.82	1,036,622.29	

**Fuente:** Formas oficiales 63-A y cajas fiscales de la Asociación.

**Comentario:**

El presente cuadro demuestra los movimientos mensuales de ingresos y egresos de la Asociación durante el período auditado, presentando razonabilidad en los registros. Los ingresos de marzo de 2005 a marzo 2006, no se registraron en caja fiscal, derivado a que no se había inscrito en la Contraloría General de Cuentas. Asimismo en el rubro de otros ingresos se reflejan intereses por la cantidad de Q3,126.18 y préstamos que la Asociación le realizó a los proyectos por la cantidad de Q119,221.64, mientras FONACÓN les trasladaba el aporte respectivo.



### ANEXO 3

## ASOCIACIÓN DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS DE GUATEMALA INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES DEL 17 DE MAYO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Cifras expresadas en Quetzales)

CUENTA DE DEPÓSITOS MONETARIOS No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
03-099-000629-0	Crédito Hipotecario Nacional	ARNPG F9/2009/E FIDEICOMISO FONACON	0.00
03-099-000169-7	Crédito Hipotecario Nacional	ARNPG-FONACON	0.00
01-062-043959-6	Crédito Hipotecario Nacional	ARNPG F01/2012 FONACON	11,713.61
<b>Total disponible al 31 de diciembre de 2012</b>			<b>11,713.61</b>

**Fuente:** Libro de bancos y conciliaciones bancarias de la Asociación.

**Comentario:**

El cuadro presenta las integraciones bancarias utilizadas para la administración de los fondos del Estado provenientes, según convenios del FONACÓN, dicho saldo se encuentra comprometido.



**ANEXO 4**

**ASOCIACIÓN DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS DE GUATEMALA  
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
DEL 17 DE MAYO DE 2005 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL EN CAJA FISCAL	SALDOS
Saldo Inicial			0
Ingresos percibidos durante el periodo auditado	925,988.09		925,988.09
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado		914,274.48	11,713.61
(+/-) Ajustes de auditoría			
Saldo en caja fiscal al 31 de diciembre 2011			11,713.61
(-) Saldo según bancos			11,713.61
Diferencia entre caja fiscal y bancos			0.00

**Fuente:** Caja fiscal, libro de bancos y conciliaciones bancarias.

**Comentario:**

En el presente cuadro se realiza la comprobación del saldo de caja fiscal con los saldos bancarios conciliados, del cual se comprobó que no existe diferencia alguna.



**ANEXO 5**

**ASOCIACIÓN DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS DE GUATEMALA  
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS  
DEL 17 DE MAYO 2005 AL 31 DE DICIEMBRE 2012  
(Cifras expresadas en Quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2005	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2012	TOTAL
Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza FONACON	180,500.00	257,835.60	242,101.20	245,551.28	925,988.08
Total	<b>180,500.00</b>	<b>257,835.60</b>	<b>242,101.20</b>	<b>245,551.28</b>	<b>925,988.08</b>

**Fuente:** Recibos de la ONG, formas oficiales 63-A, operados en caja fiscal, conciliaciones bancarias de la Asociación.

**Comentario:**

La Asociación percibió fondos del Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza FONANCON, según No. De Contrato F10/2005, la cantidad de Q180,500.00, en concepto de Consultoría, extendiendo recibos de la ONG autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.



**ANEXO 6**  
**ASOCIACIÓN DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS DE GUATEMALA**  
**INTEGRACIÓN CONVENIOS ADJUDICADOS**  
**DEL 17 DE MAYO 2005 AL 31 DE DICIEMBRE 2012**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

Nombre del Proyecto	Entidad proveedora de recursos	No. De Convenio	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance Físico	% de Avance Financiero	Status
Ampliación del nuevo formato de planes maestros a 20 reservas naturales privadas en Guatemala	Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza FONACON	F10/2005		180,500.00	180,500.00	180,500.00	0	100%	100%	Finalizado
Manejo y Conservación de la Biodiversidad de la Cadena volcánica Central, a través del Fortalecimiento del SIGAP:	Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza FONACON	F05/2008		257,835.60	257,835.60	257,835.60	0	100%	100%	Finalizado
Ampliación del Sistema de Reservas Naturales Privadas y la Gestión Ambiental de la Cadena Volcánica Central de Guatemala	Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza FONACON	F9/2009	San Marcos	242,101.20	242,101.20	242,101.20	0	100%	100%	Finalizado
Ampliación del Sistema de Reservas Naturales Privadas y Ampliación de la Conservación de Recursos Naturales en el Departamento de San Marcos	Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturales -FONACON-	F9/2009	San Marcos	242,101.20	242,101.20	242,101.20	0	100%	100%	Finalizado
Ampliación y Fortalecimiento de la Conservación en tierras privadas y del SIGAP en el Área del Bosque Seco	Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturales -FONACON-	F01/2012/FONACON		245,551.28	245,551.28	233,837.67	11,713.61	100%	100%	Finalizado
Total....				925,988.08	925,988.08	914,274.47	11,713.61	100%	99%	

**Fuente:** Formas oficiales 63-A2 y 200-A3, y convenios suscritos con FONACON.

**Comentario:**

La Asociación en la ejecución del proyecto No. F10/2005, suscrito con FONACON, no tenía cuentadancia, el proyecto fue ejecutado como consultoría.





**ANEXO 7**  
**ASOCIACIÓN DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS DE GUATEMALA**  
**DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

TIPO FORMULARIO	ENVÍO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	18454	19/03/2009	536751	536800	50	536751	536768	18	536769	536800	32
200-A3	18454	19/03/2009	645801	645850	50	545801	545801	50	0	0	0
200-A3	19779	18/03/2010	750751	750800	50	750751	750800	50	0	0	0
200-A3	33684	09/06/2011	885051	885100	50	885051	885098	48	885099	885100	2
200-A3	7956	12/11/2012	1	100	100	1	10	10	11	100	90
<b>Total</b>					300			176			124

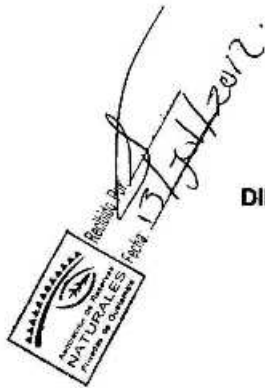
**Fuente:** Envíos fiscales y cajas fiscales de la Asociación.

**Comentario:**

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas al 31 de diciembre 2012, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.



# Nombramiento




**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0064-2012**

Guatemala, 02 de julio de 2012

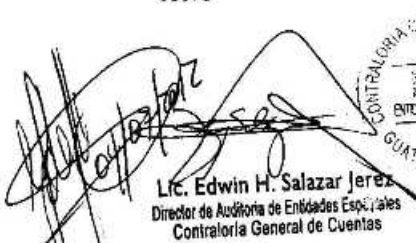
**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE RESERVAS NATURALES PRIVADAS DE GUATEMALA, CON LA CUENTA No. A5-830, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO HENRY GIOVANNI SANTIZO SANTIZO.


Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá hasta el 30 de junio, cuyo plazo será de 10 días y la segunda hasta el 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.  
39976



Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas




Lic. Sergio Oswaldo Pérez López  
Subcontratador de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"  
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt



---

## Forma única de estadística



---

## Formulario SR1

